



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15123
26 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA DE FECHA 21 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL ECUADOR

La extraordinaria gravedad que ha adquirido en estos momentos el conflicto de las Islas Malvinas entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña y la circunstancia de haberse terminado la acción mediadora del señor Secretario General de las Naciones Unidas, hace ineludible que el Consejo de Seguridad prosiga en la búsqueda de la solución a tal problema como lo reclama la paz de América y del mundo entero. Por lo tanto, a nombre del Gobierno del Ecuador, tengo a honra solicitarle que se sirva convocar, con la urgencia que requiere la situación, a una sesión del Consejo de Seguridad, con el objeto de que continúe en la consideración de dicho conflicto y, en cumplimiento de su alta responsabilidad para el mantenimiento y establecimiento de la paz, ese órgano adopte medidas urgentes y adecuadas para asegurar el cese inmediato de las hostilidades y lograr una solución pacífica, justa y digna de tal problema que preocupa hondamente a los pueblos latinoamericanos y del mundo todo.

Luis VALENCIA RODRIGUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador
